



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 1.

Expediente: LOTE 2023 4418 (CONTR 2023 325318).

Denominación : “Mejora de ecosistemas forestales en la provincia de Cádiz. **Lote 1:** “Mejora de ecosistemas en montes públicos de la Sierra de Cádiz, Parque Natural de la Sierra de Grazalema y Parque Natural de los Alcornocales. Provincia de Cádiz”

Objeto del contrato: “ejecución de Actuaciones de mejora de ecosistemas forestales en la provincia de Cádiz.

Los trabajos previstos tienen el objetivo común de la adopción de actuaciones encaminadas a incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales. Se abordarán, entre otros, tratamientos selvícolas de desbroce, resalveo y realces, podas, cortas de arbolado, saca y desembosque de madera, astillado, recogida y apilado de residuos y plantación, etc.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA: Un millón ciento treinta y tres mil seiscientos setenta y dos euros con ochenta y siete céntimos (1.133.672,87€)

IMPORTE IVA: Ciento trece mil trescientos sesenta y siete euros con veintinueve céntimos (113.367,29€)

IMPORTE TOTAL: Un millón doscientos cuarenta y siete mil cuarenta euros con dieciséis céntimos (1.247.040,16€)

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2023	1900110000 G/44E/61700/00	C15E0851MC	2018000104	75.000,00 €
2024	1900110000 G/44E/61700/00	C15E0851MC	2018000104	604.195,31 €
2025	1900110000 G/44E/61700/00	C15E0851MC	2018000104	567.844,85 €
TOTAL				1.247.040,16 €

Tramitación del gasto: Ordinaria

Tipo de expediente: Abierto SIMPLIFICADO.

Financiación: Fondos FEADER (C15E0851MC), 100% porcentaje de cofinanciación.



SERGIO ARJONA JIMENEZ		22/12/2023 13:11:16	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGws486Yo1B1ST8eO7Ev46d3126h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 12 de julio de 2023, fue dictada Resolución por la Dirección General Política Forestal y Biodiversidad, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada FEADER, con fecha 29 de agosto de 2023.

Tercero.- El 30 de agosto de 2023, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Con fecha 10 de octubre de 2023, en 1ª sesión, se declara constituida la Mesa, comprobando que las ofertas se han presentado en plazo y forma correcta, a continuación se procede a la apertura del sobre único que contiene las «Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas», siendo las entidades presentadas para este lote las siguientes:

- NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL
- BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS SL.
- ICARTARE S.L.
- ECOFILIA S.A.
- AUDECA SLU.
- JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SL.
- SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.
- NATURA CONSTRUCTIVA S.L.
- TALHER S.A
- CONTRATAS ANCAR S.L.
- EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.
- AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA S.L.
- FRANCISCO LUCAS S.L.
- PINUS, S.A.
- TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE S.A.
- CARBODIAZ, S.L.
- FORESTJARDIN S.L.
- CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.
- RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
- EULEN S.A.
- UTE HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L.- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L.
- SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION S.L.
- RIEGOSUR S.A.
- EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL S.L.
- ALTHENIA, S.L.U.
- ATFORTIS S.L.
- UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.-JARQUIL VERDE S.L.

SERGIO ARJONA JIMENEZ		22/12/2023 13:11:16	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGws486Yo1B1ST8eO7Ev46d3126h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- UTE MALAGUEÑA FORESTAL S.L ACER PROYECTOS Y OBRAS S.L.
- UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.
- UTE SEDINFRA, S.A. ENSAYOS LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN S.L.
- UTE CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L.- HIDRAULICAS Y VIALES S.L.
- UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A FCC CONSTRUCCION, S.A.

A continuación se procede a la lectura y calificación del contenido del sobre único, observándose omisiones y deficiencias en las entidades siguientes:

- NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.
- UTE HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SRL- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES S.L.
- UTE MALAGUEÑA FORESTAL, SL.- ACER PROYECTOS Y OBRAS SL.

Por tanto, la Mesa, haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder un plazo de 3 días naturales a las empresas, para la subsanación.

En cuanto a las proposiciones económicas de las entidades licitadoras debidamente firmada y fechada, ajustada al modelo que figura en el Anexo VIII del PCAP es la siguiente:

- NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL.....	791.870,50€
- BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS SL.....	837.215,00€
- ICARTARE S.L.....	698.909,00€
- ECOFILIA S.A.....	816.584,56€
- AUDECA SLU.....	866.692,91€
- JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SL.....	1.030.732,31€
- SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.....	750.288,36€
- NATURA CONSTRUCTIVA S.L.....	801.506,70€
- TALHER S.A.....	1.036.517,10€
- CONTRATAS ANCAR S.L.....	974.400,00€
- EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.....	867.599,85€
- AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA S.L.....	783.821,42€
- FRANCISCO LUCAS S.L.....	799.806,21€
- PINUS, S.A.....	902.743,71€
- TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE S.A.....	750.264,71€
- CARBODIAZ, S.L.....	797.878,97€
- FORESTJARDIN S.L.....	841.185,27€
- CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.....	854.789,32€
- RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE,S.L.....	759.334,09€
- EULEN S.A.....	871.827,62€
- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L.....	817.944,98€
- SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION S.L.....	797.312,13€
- RIEGOSUR S.A.....	907.165,03€
- EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL S.L.....	827.581,00€
- ALTHENIA, S.L.U.....	912.186,76€
- ATFORTIS S.L.....	914.874,01€
- UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.-JARQUIL VERDE S.L.....	989.730,71€
- UTE MALAGUEÑA FORESTAL S.L ACER PROYECTOS Y OBRAS S.L.....	989.809,78€
- UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.....	736.800,00€

SERGIO ARJONA JIMENEZ		22/12/2023 13:11:16	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NjYgws486Yo1B1ST8eO7Ev46d3126h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- UTE SEDINFRA, S.A. ENSAYOS LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN S.L.....842.885,78€
- UTE CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L.- HIDRAULICAS Y VIALES S.L.....884.831,67€
- UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.AFCC CONSTRUCCION, S.A.....950.195,73€

Quinto.- Con fecha 30 de octubre de 2023, en 2ª sesión, se procede en primer lugar a comprobar las subsanaciones requeridas a las empresas : NATURA CONSTRUCTIVA, S.L., UTE HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SRL- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES S.L. y UTE MALAGUEÑA FORESTAL, SL.- ACER PROYECTOS Y OBRAS SL., comprobando que todas han cumplido en todos sus términos con el requerimiento, por lo que se acuerda admitirlas en el procedimiento.

A continuación se procede al análisis de los informes sobre posibles bajas, resultando que concurren en baja desproporcionadas las ofertas presentadas por:

- AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA S.L.
- CARBODÍAZ S.L.
- ECOFILIA S.A.,
- FRANCISCO LUCAS S.L.
- ICARTARE S.L.
- NATURA CONSTRUCTIVA S.L.
- NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES Y MEDIOAMBIENTALES S.L.
- RETAMAR OBRAS SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE S.L.
- SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.
- SERVITEC MEDIOAMBIENTE S.L.
- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.
- UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTEAL S.L.-INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.
- UTE HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L. - ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES S.L.

Teniendo en cuenta los resultados que arroja el informe, se acuerda dar audiencia a las entidades licitadoras incurso en presunción de anormalidad para que justifiquen la baja en la que incurren según los criterios establecidos en el Anexo I, apartado 8 del PCAP que rige la licitación del contrato.

Sexto.- Con fecha 21 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en 3ª Sesión, para el análisis del Informe suscrito por la comisión Técnica de fecha 20 de noviembre de 2023, relativo a las puntuaciones finales obtenidas por los licitadores, así como la clasificación final.

Teniendo en cuenta lo manifestado en el informe de la Comisión Técnica que considera que la anormalidad de las ofertas no se justifican satisfactoriamente, quedando excluidas del procedimiento las empresas:

- AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA S.L.: Se ratifica en la oferta presentada.
- CARBODÍAZ S.L.: Se ratifica en la oferta presentada.
- ECOFILIA S.A.,: Se ratifica en la oferta presentada.
- FRANCISCO LUCAS S.L.: Se ratifica en la oferta presentada.
- ICARTARE S.L.: Se ratifica en la oferta presentada.
- NATURA CONSTRUCTIVA S.L.: La empresa no responde al citado requerimiento.
- NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES Y MEDIOAMBIENTALES S.L.: Renuncia a presentar justificación a la oferta anormalmente baja.
- RETAMAR OBRAS SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE S.L.: La empresa expone que tras la revisión de los precios del estudio realizado de la licitación, nos ratificamos en la oferta presentada, estando basados los precios del estu-

SERGIO ARJONA JIMENEZ		22/12/2023 13:11:16	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGws486Yo1B1ST8eO7Ev46d3126h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



dio en los buenos rendimientos obtenidos por nuestro personal en esas tareas. La Ley de Contratos del Sector Público establece en su artículo 149.6 que “En general se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis”.

- SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.: Considera haber realizado un estudio pormenorizado de los trabajos con visita a las obras y poseer la maquinaria para la ejecución de los trabajos sin aportar documentación que lo avale, remitiéndose a la oferta presentada.

- SERVITEC MEDIOAMBIENTE S.L.: Trata de justificar su oferta en base a argumentos genéricos como grado de cumplimiento de obras licitadas, clasificación empresarial, recursos propios, amplio departamento técnico, mejores rendimientos que los considerados en el proyecto, ratificándose en la oferta económica presentada sin ningún tipo de documentación que avale dichos argumentos. La Ley de Contratos del Sector Público establece en su artículo 149.6 que “En general se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis”.

- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.: Expone que ha estudiado la obra en cuestión en un periodo de tiempo adecuado, haber visitado los rodales de actuación, poseer la maquinaria propia y amortizada para la realización de las obras y haber realizado un estudio de costes en base a los rendimientos del proyecto con precios de su maquinaria, sin aportar documentación alguna que avale lo anterior, remitiéndose a la oferta presentada.

- UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTEAL S.L.-INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.: La empresa no responde al citado requerimiento.

- UTE HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L. - ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES S.L.: Declara Que la oferta presentada por esta entidad presenta un error al rellenar el anexo VIII y el importe económico es incorrecto. Con lo que no es justificable dicho importe.

Por lo que la puntuación obtenida de la clasificación definitiva y determinación de la oferta económicamente más ventajosas para este lote es la siguiente:

EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	100,00000
BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	98,91414
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	96,93332
EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.	95,48943
EULEN S.A.	95,01291
AUDECA S.L.U.	92,59165
PINUS S.A.	91,52832
RIEGOSUR S.A.	91,02998
FORESTJARDIN S.L.	90,96665
ATFORTIS S.L.	90,16109
ALTHENIA S.L.U.	87,46398
UTE CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L. - HIDRAULICAS Y VIALES S.L.	84,54720
UTE SEDINFRA S.A. - ENSAYOS LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN S.L.	84,27498
CONTRATAS ANCAR S.L.	83,45185
UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L. - JARQUIL VERDE S.L.	81,72390
UTE MALAGUEÑA FORESTAL S.L. - ACER PROYECTOS Y OBRAS S.L.	81,71499
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	77,10256
TALHER S.A.	76,45055
UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN S.A. ...	67,17994

SERGIO ARJONA JIMENEZ		22/12/2023 13:11:16	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGws486Yo1B1ST8eO7Ev46d3126h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por lo que la empresa económicamente más ventajosa corresponde a EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.

Por tal motivo, la Mesa acuerda proponer como mejor oferta a la presentada por la empresa EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L., y conforme se establece en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación.

Séptimo .- Con fecha 4 de diciembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en 4ª Sesión, para analizar la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L., comprobando que ha sido presentada en tiempo y forma y cumple en todos sus términos con el requerimiento solicitado.

Por tal motivo, y de acuerdo con el art. 326.2.d) de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, la Mesa realiza la propuesta al órgano de contratación, de la adjudicación del contrato a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, siendo la empresa EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L., por la cantidad de 827.581,00 € (IVA excluido).

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: “Mejora de ecosistemas forestales en la provincia de Cádiz. **Lote 1:** “Mejora de ecosistemas en montes públicos de la Sierra de Cádiz, Parque Natural de la Sierra de Grazalema y Parque Natural de los Alcornocales. Provincia de Cádiz”, a la entidad licitadora EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L. con C.I.F n.º B41913955, por la cantidad de Ochocientos veintisiete mil quinientos ochenta y un euros (827.581,00 €), IVA excluido, correspondiéndole un IVA de Ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho euros con diez céntimos (82.758,10 €), lo que resulta un importe total, IVA incluido de, Novecientos diez mil trescientos treinta y nueve euros con diez céntimos (910.339,10 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SERGIO ARJONA JIMENEZ		22/12/2023 13:11:16	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGws486Yo1B1ST8eO7Ev46d3126h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.
(Orden de 15/11/2022, BOJA nº 227 de 25/11/22).
P.S. El Viceconsejero
(Orden de 28 de noviembre de 2023)

Fdo. Segio Arjona juménez.

SERGIO ARJONA JIMENEZ		22/12/2023 13:11:16	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGws486Yo1B1ST8eO7Ev46d3126h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	